DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.P.N. Nº 04/2013 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA E INTERNACIÓN" – S.B.E. – I.D. Nº 250.185.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiocho** días del mes de **noviembre** del año **Dos mil trece**, siendo las 08:30 horas, se procede a la **REEVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA E INTERNACIÓN" – S.B.E. – I.D. Nº 250.185,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Acta de Subasta a la Baja Electrónica se labró en fecha 22 de mayo de 2013 y la Apertura de Sobres se realizó en fecha 24 de mayo de 2.013.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN S.G. Nº 240 /2013 de fecha 25 de noviembre de 2013:

1. **Dr. Pablo Zapattini,** representante de la Dirección del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias.
2. **C.P. Carlos Torres Decoud,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
3. **Abg. Carlos Espínola Morales,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.-

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; las ADDENDAS Nº 01, 02, 03 Y 04 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4003/2013,** correspondiente al **PAC Institucional Nro. 250.185** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**

TERCERO: Se da lectura a la **Resolución DNCP Nº 1.938/13 "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA: SANATORIO UME – UNIDAD MÉDICA DE EMERGENCIAS DE ELDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ CONTRA LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/13 PARA EL "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA E INTERNACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 250.185,** de fecha 30 de agosto de 2013, en la que se RESUELVE:

1. **HACER LUGAR a la Protesta** presentada por la firma **unipersonal SANATORIO UME DE ELDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ** realizada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/13 PARA EL "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA E INTERNACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 250.185;** por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución.
2. **ANULAR LA DECLARACIÓN DESIERTA EFECTUADA** por la Convocante en los **LOTES Nº 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19.**
3. **INTIMAR a la Convocante** a que comunique al Juzgado de Instrucción, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia **con sus respectivas notificaciones**, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la presente Resolución.
4. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.

CUARTO: En consecuencia a la Resolución mencionada en el punto anterior, el Comité de Evaluación procede a la **REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 04/2013 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA E INTERNACIÓN" – S.B.E. – I.D. Nº 250.185,** convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS).

QUINTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24/05/2013, observándose la recepción de 1 (uno) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
1	**SANATORIO UME.** Precio Total Unitario: Gs. 74.240.000. Póliza: RUMBOS S.A. DE SEGUROS. Monto: Gs. 150.000.000.- Vigencia: Desde el 22/05/2013 al 20/08/2013. Foliado: del 001 al 399.	**Monto Total Máximo:** **Gs. 3.000.000.000.-** **Monto Total Mínimo:** **Gs. 1.800.000.000.-**

DR. PABLO ZAPATTINI ORTIGOZA
Director
S.I.N.U.E.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SANATORIO UME
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

SEPTIMO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 1.327, de fecha 27 de mayo de 2.013**, el cual concluye que:

1- **SANATORIO UME (foliado del 01 al 399)**, contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, se adjunta Constancia del SIPE N° 1248826.

OCTAVO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresa oferente, elaborado por el Lic. Ralph Núñez Urbieta, Asesor Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones, según **DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. Nº 45/2013 de fecha 27 de mayo de 2.013**, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: SANATORIO UME.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE			131.018.633 / 12.182.585	10,75	187.896.341 / 30.022.424	6,26	**8,51**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL			12.182.585 / 381.018.633	0,03	30.022.424 / 472.546.341	0,06	**0,05**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL			68.836.048 / 300.000.000	0,23	69.037.869 / 300.000.000	0,23	**0,23**	CUMPLE

NOVENO: **NOTAS REMITIDAS EN EL MARCO DE LA ETAPA DE REEVALUACIÓN:**

En el marco de la Etapa de Reevaluación fueron remitidas las siguientes notas:

1- Nota D.G.O.C. Nº 189/13 de fecha 14/11/2013, remitido a la **Superintendencia de Salud**, a la atención del Dr. Domingo Arnaldo Mendoza, en la cual se le solicita informar en carácter URGENTE a la Dirección General Operativa de Contrataciones ***si el Sanatorio UME – Dr. Alder Augusto Mendoza, con domicilio en Manuel Romero Nº 710 c/ E. Estigarribia – Coronel Oviedo, teléf. 0521-200.586, se encuentra HABILITADO.***

La Superintendencia de Salud ha contestado lo solicitado mediante Nota S.I.S. Nº 247 de fecha 18/11/13, firmado por el Dr. Domingo Mendoza, que a continuación se transcribe parte de la misma: ***"... Al respecto, cumplo en informar, que la mencionada Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPSS) se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (RNEPSS) de esta institución, desde el 27/07/2007 y obra en legajo copia de Certificado de Habilitación expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines (actual Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria), dependiente del M.S.P. y B.S. de fecha 10/10/2011 vigente por lo tanto hasta el 10/10/2016. Consta además en legajo, copia de la Habilitación Independiente de su Unidad de Terapia Intensiva de fecha 29/06/2011(vigencia: 5 años)..."***

2- Nota D.G.O.C. Nº 189/13 de fecha 14/11/2013, remitido a la **Dirección de Control de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria**, a la atención del Ing. Pastor Cardozo Montanía – Director, en la cual se le solicita informar en carácter URGENTE a la Dirección General Operativa de Contrataciones ***si el Sanatorio UME – Dr. Alder Augusto Mendoza, con domicilio en Manuel Romero Nº 710 c/ E. Estigarribia – Coronel Oviedo, teléf. 0521-200.586, se encuentra HABILITADO.***

DR. PABLO A. ZAPATTINI ORTEGOZA
Director
S.I.N.U.E.
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

La Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria ha contestado lo solicitado mediante Nota DESTS Nº 251 de fecha 19/11/13, firmado por el Ing. Pastor Cardozo Montanía, que a continuación se transcribe parte de la misma: ***"... Al respecto le informo que dicho Sanatorio está inscripto en los registros de esta Dirección en fecha 13/12/2001 en el Tomo 2, folio 32, registro 1159, y actualmente se encuentra HABILITADO con vigencia de fecha 10/10/2011 en la que realizó Renovación de Apertura, Traslado de Local y Ampliación de Rubro..."***

3- Nota D.G.O.C. Nº 189/13 de fecha 14/11/2013, remitido al **SANATORIO UME**, a la atención del Dr. Alder Augusto Mendoza, en la cual se le solicitan los siguientes documentos:

a) Listado General de Recursos Humanos (plantel) que conformará el siguiente equipo: **un Responsable Especialista Médico (Jefe Médico del Servicio) legalmente habilitado como especialista en Medicina Intensiva, específico para la modalidad (Adulto, Pediátrico, Neonatal),** con los documentos que respaldan sus especialidades.

b) Así también, el listado general de Recursos Humanos (plantel) que conformará en caso de ausencia de los arriba mencionados: **En caso de ausencia del responsable especialista, el servicio debe contar con dos profesionales legalmente habilitados para sustituirles temporalmente.**

c) Por último, el listado general de Recursos Humanos (plantel) de los Médicos de Guardia: **Un Médico de Guardia, exclusivo de la unidad, con experiencia en Medicina Intensiva, específico para la modalidad de la asistencia Adulto, Pediátrica o Neonatal, para cada 08 (ocho) camas por turno.**

Para la contestación de lo solicitado se le otorgó un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la nota, debiendo presentar la contestación de la misma en la Dirección General Operativo de Contrataciones, sito en Avda. Pettirossi y Brasil, teléf.. 021-206.086.

El SANATORIO UME ha contestado y remitido todo lo solicitado, mediante nota de fecha 18/11/2013. Por lo tanto su oferta continúa en el Proceso de Reevaluación a los efectos de una eventual adjudicación.

DECIMO: Forman parte del presente Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación:

1- **El INFORME TÉCNICO, de fecha 25/11/21013,** elaborado por: **el Doctor Willy Rodney Muller Covis y la Dra. Rosa María Zabala** en donde se analiza la oferta presentada por el oferente participante en el marco de la presente Licitación, a los efectos de constatar si la oferta de la misma reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho Informe concluye que la misma **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Convocante. ***Este documento se anexa al presente informe de evaluación y se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.***

2- **El CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** de la Empresa Oferente, aplicando lo establecido en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

3- **El CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO** de los LOTES recomendados para su adjudicación.

DECIMO PRIMERO: LOTES DECLARADOS DESIERTO: 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10 y 15.-

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

DR. PABLO A. ZAPATTINI ORTIGOZA
Director
S.I.N.U.E.
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
GRUPO 2 - INTERIOR DEL PAIS								
LOTE 11 - CASO TRAUMA MENORES DE 15 AÑOS								
1	85101501-002	UTI cama/día menor de 15 años sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	2.310.000	36.000.000	72.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día menor de 15 años con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	3.850.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
4	85121602-001	Hemodiálisis	EVENTO	Unidad	1	450.000		
MONTO TOTAL						7.010.000		
LOTE 12 - CASO TRAUMA MAYORES DE 15 AÑOS								
1	85101501-002	UTI cama/día mayor o igual a 15 años sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	3.300.000	144.000.000	288.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día mayor o igual a 15 años con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	5.500.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
4	85121602-001	Hemodiálisis	EVENTO	Unidad	1	450.000		
MONTO TOTAL						9.650.000		
LOTE 13 - Infecciones MENORES DE 15 AÑOS								
1	85101501-002	UTI cama/día menor de 15 años sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	2.310.000	28.000.000	56.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día menor de 15 años con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	3.850.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
4	85121602-001	Hemodiálisis	EVENTO	Unidad	1	450.000		
MONTO TATAL						7.010.000		
LOTE 14 - Infecciones MAYORES DE 15 AÑOS								
1	85101501-002	UTI cama/día mayor o igual a 15 años sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	3.300.000	112.000.000	224.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día mayor o igual a 15 años con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	5.500.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
4	85121602-001	Hemodiálisis	EVENTO	Unidad	1	450.000		
MONTO TOTAL						9.650.000		
LOTE 16 - Respiratorios MENORES DE 15 AÑOS								
1	85101501-002	UTI cama/día menor de 15 años sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	2.310.000	25.000.000	50.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día menor de 15 años con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	3.850.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
4	85121602-001	Hemodiálisis	EVENTO	Unidad	1	450.000		
MONTO TOTAL						7.010.000		
LOTE 17 - Respiratorios MAYORES DE 15 AÑOS								
1	85101501-002	UTI cama/día mayor o igual a 15 años sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	3.300.000	100.000.000	200.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día mayor o igual a 15 años con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	5.500.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
4	85121602-001	Hemodiálisis	EVENTO	Unidad	1	450.000		
MONTO TOTAL						9.650.000		
LOTE 18 - Neurológicos MENORES DE 15 AÑOS								
1	85101501-002	UTI cama/día menor de 15 años sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	2.310.000	25.000.000	50.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día menor de 15 años con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	3.850.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
4	85121602-001	Hemodiálisis	EVENTO	Unidad	1	450.000		
MONTO TOTAL						7.010.000		
LOTE 19 - Neurológicos MAYORES DE 15 AÑOS								
1	85101501-002	UTI cama/día mayor o igual a 15 años sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	3.300.000	100.000.000	200.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día mayor o igual a 15 años con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	5.500.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
4	85121602-001	Hemodiálisis	EVENTO	Unidad	1	450.000		
MONTO TOTAL						9.650.000		
LOTE 20 - Recién nacidos								
1	85101501-002	UTI cama/día sin procedimiento	EVENTO	Unidad	1	2.800.000	60.000.000	120.000.000
2	85101501-002	UTI cama/día con procedimiento	EVENTO	Unidad	1	4.400.000		
3	85101501-001	Cama Simple	EVENTO	Unidad	1	400.000		
MONTO TOTAL						7.600.000		
TOTAL GENERAL						74.240.000	630.000.000	1.260.000.000

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S

DR. PABLO A. ZAPATTINI ORTIGOZA
DIRECTOR
S.I.N.S.
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos D. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S

ABG. CARLOS ESPINOLA MORALES.
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C. / MSP y BS

DR. PABLO ZAPATTINI
DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

DR. PABLO A. ZAPATTINI ORTIGOZA
Director
S.I.N.U.E.
M.S.P. y B.S.